



COMITE DE COMPETICIÓN

Expediente: 003/2017

Referencia: 003-Resolución-2017

Asunto: Resolución

En relación al escrito presentado por D. Jose Enrique Fernández Senovilla, delegado deportivo del Club Ajedrez Benidorm y en representación del mismo, en el que solicita la anulación de -1 punto en la clasificación general aplicado por la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana (FACV), debido a la incomparecencia producida en la ronda 2, este comité

EXPONE:

Que una vez estudiado el escrito enviado tanto por el club como por el árbitro itinerante queda reflejado el desplazamiento por error del club a la ciudad de Alcoy, así como su interés por cumplir con el calendario federativo.

En lo referente a las bases de la competición queda claro, y así lo entiende el club, que el resultado por no llegar a la sala de juego antes de las 17:30h del sábado conlleva la pérdida de todas las partidas dando como resultado 8-0 a favor del equipo local. En cuanto a la sanción de -1 punto en la clasificación por incomparecencia el club solicita que no se aplique puesto que, si se desplazó a jugar, pero no al lugar adecuado. Desde el comité entendemos que “comparecer” implica desplazarse, pero al lugar donde se juega la ronda y no a otro, ya sea por error o deliberadamente.

Este comité entiende que es obligación de cada club comprobar el calendario las veces que sea necesario para tener la certeza que la competición se desarrolla con normalidad. Entendemos que a veces se peca de seguridad, pero esto no puede ser un motivo para no aplicar las sanciones pertinentes puesto que en ese caso estaríamos dando un trato de favor frente a los demás clubes.

En base a lo mencionado, este comité

RESUELVE:

- 1- Mantener la sanción impuesta por la FACV al Club Ajedrez Benidorm.
- 2- Dar por justificada la incomparecencia del club manteniéndolo en la competición.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas siguientes al de la notificación de la resolución.

Valencia, a 10 de febrero de 2017

Por el Comité de Competición,

Fdo. Juan Pedro Magdaleno Puche

Fdo. Manuel Edgar Bellver Franco

Fdo. Javier Raro Gualda